

ANEXO RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE AUXILIAR DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DEL INMUEBLE SEDE DE LA CASA DEL DEPORTE SITA EN LA CALLE SAN LUCAS, 34 DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 66897

Vista la solicitud de información o documentación de la Intervención Provincial de fecha 25 de junio de 2026, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en la misma, se acuerda:

PRIMERO.- Añadir en el punto primero de la parte resolutive de la resolución de adjudicación del contrato de referencia de fecha 19 de junio de 2026, el siguiente texto:

“MULTISER MÁLAGA, S.L., se compromete a:

*- Puesta a disposición de una bolsa de **20 horas** anuales gratuitas. Dicho ofrecimiento se realiza tanto para la duración inicial del contrato como para su posible prórroga.*

*- Compromiso de **dos actividades formativas** al personal adscrito a la ejecución del contrato, con una duración mínima de 10 horas lectivas cada una. Dicha formación se realizará en los seis primeros meses desde el comienzo de la ejecución del contrato.*

El contenido de las actividades formativas versará sobre las siguientes materias:

- Prevención de riesgos laborales

- Atención al público

- Mejora de la ocupación y la adaptabilidad, así como de sus capacidades y su calificación.

- Medidas de igualdad de género, conciliación familiar, personal y laboral.

- Medidas sobre mejoras medioambientales en el entorno laboral.

- Medidas de accesibilidad universal”.

C/ Arquitecto Berges Nº 7
23007 Jaén



JOSE AYALA MENDIETA		26/06/2026 13:52:32	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwikqU5D5TSNm563iEMe8Y7x4R3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- En el punto séptimo de los Antecedentes de Hecho,

Donde dice: *17 de junio de 2024*

Debe decir: *17 de junio de 2026*

TERCERO.- Notificar el presente anexo a los interesados en el procedimiento de contratación y ordenar su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Contra el presente anexo a la resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación o notificación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, en el día de su firma electrónica

El Delegado Territorial

Fdo.: José Ayala Mendieta

JOSE AYALA MENDIETA		26/06/2026 13:52:32	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwikqU5D5TSNm563iEMe8Y7x4R3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	